



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SDM – SBP – 162314 – 2019

(Al contestar cite este número)

Bogotá, D.C., 01 Aso 2019

Señores
ALBERTO DELGADILLO LÓPEZ
MARIA ELVIRA ZAMBRANO

Ciudad

Asunto: Requerimientos diálogos ciudadanos, localidad Chapinero
Referencia: SDM – OGS – 149334 - 2019

Respetados Señores,

En atención a sus requerimientos: *“Ciclo ruta: Fecha de utilización de la ciclo ruta de la calle 64 entre carreras 11 y 13” y “A partir de qué fecha se va a reglamentar el uso de la calle 63 entre carreras 11 y 13, porque continúan utilizan el parque de Lourdes, e incluso de manera de manera de agresiva con los peatones: ancianos, niños, discapacitados en especial, que son atropellados constantemente.”* la Secretaría Distrital Movilidad (SDM) se permite informar desde su competencia:

La ciclorruta de la CL 64 hace parte del proyecto Par Vial KR 16 -19, este proyecto está ubicado en el centro ampliado de la ciudad y su objetivo es brindar una oferta de infraestructura para bicicletas en una zona que es destino de miles de ciudadanos por las universidades, sitios de empleo y oferta dotacional que son atractores de viajes de la ciudad. Este proyecto cuenta con 14,5 km de trazado y está ubicado en las localidades de Teusaquillo, Barrios Unidos, Chapinero, Los Mártires y Santafé. Este proyecto en su tramo norte se conecta con ciclorrutas muy concurridas como la Av. NQS o la Av. Calle 80 y les dará conectividad a los ciclistas de localidades como Usaquén, Suba y Engativá. Por el costado sur de la ciclorruta se facilita la conectividad con ciclorrutas hacia el centro de la ciudad como la Av. Carrera 7, Calle 36, Av. Carrera 13 y la Calle 24. En la zona central, cuenta con un ramal hacia Chapinero también en tipología de par vial, en la Calle 64 y Calle 66, brindándole a los ciclistas la oportunidad de conectar con la ciclorruta de la Av. Carrera 11.

Este último ramal, de la CL 64 tiene por propósito generar una conexión hacia el occidente de ciudad con las ciclorrutas de la KR 16 y la KR 19A, mientras que la infraestructura de la plaza de Lourdes está dispuesta para los ciclistas que realizan sus viajes sentido norte – sur y sur – norte, por la AK 13 y la AK 11. En el plano a continuación se muestra el trazado de la ciclorruta en la plaza de Lourdes:

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

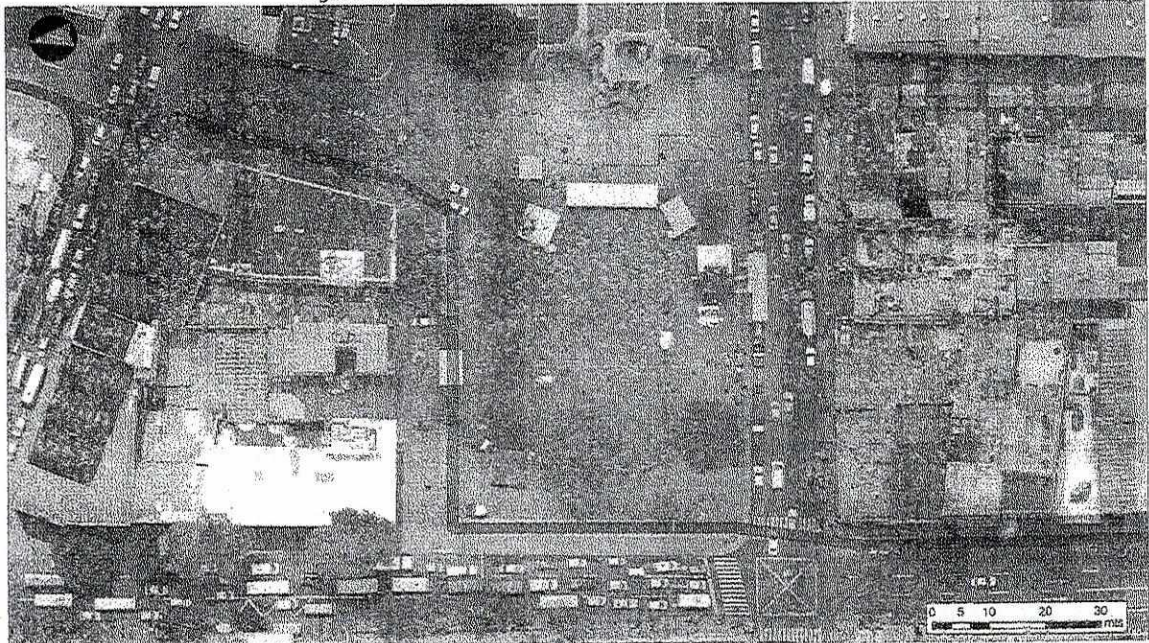
Página 1 de 2

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Figura 1. Trazado de la ciclorruta en la Plaza de Lourdes



Fuente: Trazado IDU, ortofoto IDECA

Por lo tanto, la franja de circulación de los ciclistas al interior de la plaza de Lourdes se resalta en el trazado descrito por un adoquín más claro y está dispuesta de forma perimetral en la plaza.

De esta forma esperamos haber aclarado sus dudas sobre la infraestructura dispuesta para el tránsito de los ciclistas.

Bogotá Mejor para Todos.


DEYANIRA ÁVILA MORENO
Subdirectora de la Bicicleta y el Peatón

Revisó: Juan Manuel Prado – Contratista SBP *JMP*
Elaboró: Santiago Linares – Profesional Universitario SBP *SL*

Copia a: Adriana Ruth Iza Certuche – Jefe de Oficina de Gestión Social